



DECRETO EXENTO N° 743 /  
CAUQUENES, 20 FEB. 2023

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

1. El Decreto N.º 577 de 1978, Reglamento sobre Bienes Muebles Fiscales.
2. El Decreto Exento N°4541 de fecha 18/11/2021 del Manual de Procedimiento Inventario Municipal, de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
3. El Decreto Exento N°5225 de fecha 29 de diciembre del 2021, que delega al Titular de Administración y Finanzas, la facultad de firmar por Orden de la Sra. alcaldesa los Decretos Aprobatorios de Alta en Inventario General de Bienes Muebles Municipales
4. La Orden de Compra N.º 434-34-AG23 de fecha 25.01.2023.
5. La Factura N°3766 de "IMPORT EXPORT TECNOCHILE S.A." de fecha 30.01.2023, por un monto de \$ 1.285.200.-
6. Las disposiciones contenidas en el D.F.L. N° 789 de 1977 sobre adquisiciones, Administración y disposiciones de Bienes del Estado.
7. Las normas establecidas en la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
8. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.

**DECRETO:**

1°. **DESE DE ALTA: En Inventario General de Bienes Muebles de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, las especies que se señalan a continuación:**

- 2 MOTOBOMBA

2°. Las especies señaladas corresponden a 2 MOTOBOMBAS requerimiento solicitado por SECRETARIA MUNICIPAL para EMERGENCIAS. Cargo Cta. 141-02-00-000-000-000 "Maquinarias y Equipos para la producción"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



SECRETARIA MUNICIPAL



**DISTRIBUCION:**

- Secretaria Municipal
- Contabilidad
- Facturación
- Inventario